



Función Pública

Versión 2. Evaluación por Dependencias

SE MODIFICA A VERSIÓN 2, DE ACUERDO A CORRECCIÓN POR PARTE DEL ÁREA COMERCIAL, SEGÚN OFICIO RADICADO 199 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024, DONDE CERTIFICA VENTA TOTAL NUMERO BOTELLAS NETAS

IVONNE ADRIANA ENRIQUEZ SANTACRUZ

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

27 FEBRERO DE 2024

1. Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno		
1. Fecha: 30 enero de 2024	2. Dependencia a evaluar: DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	
3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia: Establecer las directrices y lineamientos a nivel gerencial para toda la organización.		
4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE PRODUCTOS	
	5.1. Avance producto SGI (%)	5.2. Análisis de Resultados
Ejecutar acuerdos ,planes , y programas aprobados por la Junta directiva	1	PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: se presentó el Plan de Mejoramiento y adecuaciones de las instalaciones de la Industria Licorera del Cauca SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que se presentó el Plan de Mejoramiento de la Infraestructura de la Industria Licorera del Cauca a la Junta Directiva y el Proyecto de Estudios y Diseños de la nueva Planta de Producción
Presentar a la Junta Directiva el proyecto de Presupuesto anual de rentas y gastos , teniendo en cuenta las disposiciones orgánicas que resulten aplicables	1/1	PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: se presentó el presupuesto vigencia 2023 de la Industria Licorera del Cauca a la Junta Directiva y se realizaron los ajustes al mismo. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que se presentó el presupuesto de ingresos y gastos a la Junta Directiva de la factoría y se realizó un ajuste en el mes de diciembre de la vigencia 2023.

<p>Velar por la correcta y eficiente aplicación de los fondos y recursos y por el debido mantenimiento y utilización de los bienes muebles e inmuebles de la Industria Licorera del Cauca</p>	<p>4/4</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: se realizaron los respectivos seguimientos a los fondos y bienes de la Industria Licorera del Cauca durante la vigencia 2023 SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que se realizó por parte de la alta dirección el seguimiento y cumplimiento de verificación y protección de los bienes de la factoría para un cumplimiento del 100%</p>
<p>Presentar Informes contables de prueba y ejecución presupuestal en forma trimestral a la Junta Directiva</p>	<p>2/2</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: se presentaron los respectivos informes de ensayo y prueba a la Junta Directiva SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que se realizaron las presentaciones de los informes contables y presupuestales de la vigencia 2023 de ensayos y pruebas de la toma de decisiones en materia presupuestal en la Industria Licores del Cauca</p>

6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

- Falto dar cumplimiento a las ofertas mercantiles, derivados de la política y el plan e mercadeo, lamentablemente no se logró cumplir con la meta propuesta, lo que causa menos ingresos para la factoría. El proyecto encaminado al traslado solo se cumplió estudios y diseños, pasando para la vigencia 2024 de acuerdo a falta de la aprobación de licencias. Y se defínanse el proyecto presupuestalmente en el mes de diciembre para trasladar el recurso a funcionamiento.
- El presupuesto de la vigencia 2023 aprobado mediante acuerdo 004 el 29 de siembre de 2022, debió haberse presentado a ajustarse antes del mes de abril 2023 por tarde, una vez el cierre financiero se haya efectuado, los incrementos de ley se hayan determinado por el gobierno nacional, lamentablemente no fue así y el ajuste del presupuesto se realizó hasta el 6 de diciembre de 2023, ajustando y obligándose a realizar traslados , lo que hizo que los rubros presupuestales se gastaran inadecuadamente, con un presupuesto sin ajustar. Por tal razón se presenta un déficit presupuestal tan grande, acompañado de la baja venta.
- Esta vigencia 2023 a través de la división administrativa ejecuto las mejoras a las bodegas y cremas, lo que nos va a conlleva tener un mejor flujo en el proceso de producción en las materias primas.
- Lamentablemente no se presentaron estos informes, de haber sido así se hubiese notado los altos gastos en varios de los rubros y la falta de haber trabajado y ejecutado un presupuesto sin ajustarse. No se cumplió con esta actividad que además es una función del gerente designado por Ordenanza 78 de 2022.

7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

- Es importante que la Alta Dirección se trace metas y se estudie bien los objetivos en cada una de las áreas, los que deberán ser medibles, alcanzables, específicos, realistas y con tiempo cumplimiento, de esta manera evitar que muchos indicadores y actividades de plan de acción al final de la vigencia tengan una medición en ceros. el trabajar con seguimiento a metas e indicadores deberá ser la constante en las reuniones de gestión y desempeño para evaluar cumplimientos de rubros presupuestales y las metas trazadas.
- Estructurar adecuadamente el banco de proyecto, estructurando proyectos para que planeación logre obtener gestiones de recursos y seguimiento a los mismos. En este momento los documentos que se tienen muchos vacíos administrativos.
- Es importante llevar el presupuesto a ajustarse para definir rubros presupuestales y ejecutarlos en lo posible el primer semestre de la vigencia 2024, ya que como se puede evidenciar muchos de los rubros se empiezan a ejecutar el segundo semestre, pasando muchos como cuentas por pagar inflando esta resolución, lo que evidencia una mala ejecución de la planeación por parte de los líderes de proceso con rubros a cargo.

8. Firma:



Jefe Oficina de Control Interno

2. Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno		
1. Fecha: 30 enero de 2024	2. Dependencia a evaluar: PLANEACIÓN	
3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia: Definir, coordinar los lineamientos y criterios para la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos de la organización.		
4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE PRODUCTOS	
	5.1. Avance producto SGI (%)	5.2. Análisis de Resultados
Cumplir con los lineamientos de transparencia y acceso a la información hacia los ciudadanos y grupos de valor	40/40	PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: En la vigencia 2023 se logró realizar la divulgación y publicación de la documentación suministrada y requerida por la áreas para el proceso de transparencia y acceso a la información publica de los ciudadanos y nuestros grupos de valor SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que se logró cumplir con el objetivo de divulgación y comunicación de la documentación requerida y suministrada por la empresa para el proceso de transparencia y acceso del ciudadano a la información publica publicada por parte de la Industria Licorera del Cauca
Facilitar el acceso de los ciudadanos , usuarios, grupos de valor en la estandarización y optimización de los tramites adscritos por parte de la Industria Licorera del Cauca	1/3	PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: La Industria Licorera del Cauca cuenta con un documento de tramites racionalizados por parte de las División de Comercialización y División de Producción que deben ser parametrizados y caracterizarlos para la siguiente vigencia SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que se ha logrado avanzar en la racionalización de los tramites de la Industria Licorera del Cauca , pero que aún se requiere realizar la parametrización de los mismos para mayor fluidez en el proceso de los servicios que ofrece la factoría

Lograr los resultados propuestos por la organización en cada uno de sus procesos	100%	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: se presentaron los informes trimestrales y semestrales de la situación de la empresa a la alta dirección en la vigencia 2023</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que se realizó las respectiva presentación de los informes (trimestrales , mensuales , semestrales) por parte de la División de Planeación sobre la situación de l</p> <p>a factoría para un cumplimiento del 100%</p>
--	------	--

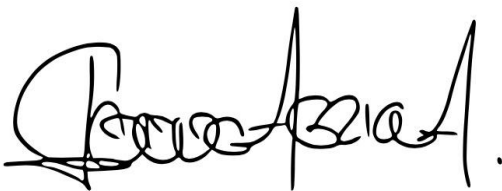
6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

- La industria divulga su ejecución a través de la participación de las rendiciones de cuentas realizadas por la Gobernación del Cauca y también la Rendición de Cuentas propia de la Factoría, cuenta con un Plan Anticorrupción el cual define componente de atención al ciudadano, publicando por Ley de Transparencia información de interés a la comunidad, es importante mantener al día la información y darle cumplimiento al Plan propuesto.
- Se modificó el formato de solicitud de patrocinios y se simplificó para darle mayor facilidad a las personas que solicitan este tipo de apoyo. La factoría no cuenta con trámites inscritos en el suit.
- Esta Oficina ve con preocupación el número de metas incumplidas a en la vigencia 2023, y los análisis realizados por primera línea de defensa y segunda línea de defensa no son claros para motivar a una respuesta de incumplimiento.

7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

- Son varias las vigencias que se hace la misma recomendación de que la oficina de planeación lidere una buena y efectiva capacitación para la formulación de objetivos y formular indicadores, y poder ejecutar una correcta trazabilidad de información que conlleve a tomar decisiones correctas en intervalos de tiempo cortos.
- Acompañamiento de la oficina de planeación en la construcción de objetivos que interactúen al cumplimiento del plan estratégico cuatrienal es fundamental. Importantes establecer cronograma de acompañamiento y asesoría.
- Se recomienda la actualización de la Matriz de Riesgos y la presentación y definición de los controles asociados a cada riesgo. La Oficina de Control Interno en el seguimiento que realiza a la Matriz Institucional evidencia que se debe mejorar la redacción de identificación del riesgo. Evidencia también que en muchos casos los riesgos no son coherentes con lo crítico del proceso. Se requiere revisar y ajustar.
- Años anteriores se ha insistido que se debe involucrar más, el Sistema de Gestión de la Calidad en el ejercicio de motivar a los empleados a darle cumplimiento de los requisitos de la ISO 9001, no se evidencia un sistema que interactúe en la construcción de las mejoras institucionales.
- La Oficina de Planeación cuenta con Banco de Proyectos, no refleja ningún objetivo en este plan de acción, siendo importante llevar trazabilidad del mismo, lo que se recomienda es que se trace una meta y se definan proyectos para ejecutar a través de nuestras metas con o sin presupuesto a cargo.

8. Firma:



Jefe Oficina de Control Interno

**3. Evaluación de Gestión por Dependencias
Oficina de Control Interno**

1. Fecha: 30 enero de 2024		2. Dependencia a evaluar: COMERCIALIZACIÓN	
3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia: Satisfacer las expectativas del cliente, propender por el sostenimiento del mercado en el departamento del Cauca y gestionar la consecución de nuevos mercados en el territorio nacional, con el fin de incrementar ventas y abrir canales de distribución.			
4. PRODUCTO SGI		5. MEDICIÓN DE PRODUCTOS	
		5.1. Avance producto SGI (%)	5.2. Análisis de Resultados
1. Vender 4.500.000 botellas de los productos de la ILC en la vigencia 2023		86%	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se cumplió con el 86% de la proyección de ventas de la vigencia 2023</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que dentro de las actividades enmarcadas para el cumplimiento del Plan de Comercialización y venta de los productos de la Industria Licorera del Cauca se cumplió el 86% de lo proyectado en ventas para la vigencia 2023: se recomienda por la División de Planeación establecer mecanismos para lograr estructurar una oferta mercantil ,que le permita a la Industria Licorera del Cauca planificar los procesos de producción de acuerdo lo plasmado en la oferta mercantil (cantidades, presentaciones, tiempos ,bonificaciones)para mayor sincronización en la producción y venta para el cumplimiento de los objetivos planteados en la vigencia</p>

<p>Venta de productos de la ILC como mínimo en dos nuevos mercados</p>	<p>50%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: se visitaron distribuidores oficiales en el departamento de Quindío, conocieron el portafolio de productos y se encuentran interesados en la compra y consumo, se procede a inscripciones de bodega</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que se ha avanzado en el plan de posicionamiento en el mercado con acercamientos en el municipio de Quimbaya y Finlandia en el departamento del Quindío</p>
<p>Generar la base de datos en un mínimo de mil (1.000) subdistribuidores y tenderos con ventas de los productos de la ILC.</p>	<p>80%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: se inició recorrido y visita por municipios del departamento (distribuidores, subdistribuidores, tiendas y estancos)se realizaron las diferentes actividades de mercadeo , recolección de base de datos y encuestas</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que se logró avanzar en la recopilación de información en la base de datos de la Industria Licorera del Cauca a través de los (distribuidores, tenderos , tiendas , estancos) realizando encuestas de satisfacción, mercadeo y posicionamiento de marca del producto caucano</p>

6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

- Vender 4.500.000 unidades 750 cc en las diferentes presentaciones de los productos de la ILC en la vigencia 2023, las cuales se cerraron ventas con un total de 3.896.831 unidades 750cc (convertidas), lo que nos da un 86% de cumplimiento con la meta propuesta. No se cumple con la meta de ventas debido a que las estrategias de venta del producto tétrada no se lograron materializar, quedando en oferta mercantil según resolución 199 de 200 del 2022 en su artículo primero dar cumplimiento al 15% de la compra trimestralmente sobre el valor de la oferta mercantil 120 y 60 cajas respectivamente, las ofertas mercantiles tuvieron el siguiente comportamiento:

TOTAL PRESENTACIÓN 750 CC	DEPOSITO SAFRA FRANCISCO FUENTES	DEPOSITO NABOR RENGIFO	DEPOSITO CAUCA SANDRA GUEVARA	COMERCIALIZADORA FELICA
total en sus diferentes presentaciones y convertidas a 750 CC	1.454.241	798.884	1.033.718	470.043
META 750 CC	1.440.000	1.440.000	1.440.000	720.000

El 29 de diciembre de 2023 mediante acto administrativo Resolución N°974 y 975 del 29 de diciembre de 2023, firmada por Gerencia, proyectada por Jurídica, la cual modifica la Resolución 199 y 200 del 27 de febrero de 2023, quedando de la siguiente manera resuelve: **Resolución 794: “modificar el artículo primero de la Resolución 199 del 27 de febrero del 2023 el cual quedara así el ofrecer un incentivo del cinco (5%) en productos de la Industria Licorera el cual será liquidado sobre una compra mínima de ciento veinte mil (120.000) cajas en adelante, en sus diferentes presentaciones hasta el 30 de diciembre de 2023”** y la Resolución 795 **“modificar el artículo primero de la Resolución 200 del 27 de febrero del 2023 el cual quedara así el ofrecer un incentivo del tres coma cinco (3.5%) en productos de la Industria Licorera el cual será liquidado sobre una compra mínima SESENTA MIL (60.000) cajas en adelante, en sus diferentes presentaciones hasta el 30 de diciembre de 2023”**

Y según las resoluciones 794 y 795 de 2023 deroga el artículo 1. De las resoluciones 199 y 200 de 2023 cuya redacción es la misma, solo que omiten, ignoran o no mencionan el parágrafo 1. El cual dice: **“Se deberá garantizar la compra mínima del QUINCE por ciento (15%) en presentación tetrapak del total de las CIENTO VEINTE MIL (120.000) CAJAS en adelante, es decir un mínimo de DIECIOCHO MIL (18.000)cajas en presentación tetrapak compra que deberá realizarse trimestralmente y proporcionalmente a las compras realizadas, sujetas a la disponibilidad de la empresa.**

Si las Resoluciones están omitiendo el parágrafo es posible que presuntamente se estuviera beneficiando a Deposito Fuentes quien cumplió con la compra de las 120.0000 cajas en diferentes productos de la ILC. Y se debería bonificar con el 5% sobre el total, lo que esta oficina de control interno analiza como una mala toma de decisiones siendo el último día hábil del año lo que nos representa un dinero importante para favorecer a un tercero particular. Se pide un análisis Sobre este aspecto antes de liquidar la bonificación.

- Es importante retomar desde esta nueva administración para la vigencia 2024 y aprovechar todo lo adelantado con permisos y demás para la comercialización de nuestro producto aguardiente en sus diferentes presentaciones en el Quindío.
- Es importante continuar con el trabajo de caracterizar nuestra cadena de venta, en aras de conllevar un control y poder realizar proyecciones de ventas y diagnósticos con futuros estudios de mercado para la correcta toma de decisiones.
- Los cuadros siguientes muestran la cantidad de producto en existencia que se tiene 862.797 unidades tetrapak 1000cc y el número de ventas según el informe de comercialización radicado el 16 enero de 2024, un numero de 64.176; lo que nos conlleva a pensar que se regaló más de lo que se vendió, comparando con el 1.000.000 unidades de tetrapak que se mandaron envasar en tetrapak.

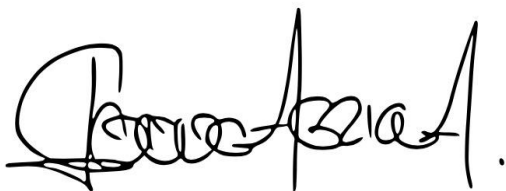
TETRAPAK CON CORTE A 25 DE ENERO DEL 2024		
TETRAPAK EN CANTIDAD DE 1000ML	TRADICIONAL	SIN AZUCAR
Bodegas Parque Industrial	441.144	144.601
Bodega Producto Terminado	40.657	162.679
Producto Por Recoger En Casa Grajales		73.716
Total Producto	481.801	380.996
TOTAL DISPONIBLE	862.797	

VENTAS 2023 AGUARDIENTE TETRAPAK	
Aguardiente caucano Sin Azúcar 1000 cc tetrapak	7.504
Aguardiente Tradicional 1000 cc tetrapak	56.672
Total ventas	64.176

7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

- Es importante que cada una de las vigencias se acompañe con un estudio de mercados, en aras de verificar la demanda y la oferta, establecer rutas claras y estratégicas en la comercialización de los productos de nuestro portafolio de servicio y además proyección de nuevos productos que entrarían a competir con los nuevos gustos de las diferentes generaciones y estratos que maneja la Industria Licorera del Cauca.
- No es lo mismo comercializar los productos masivos como lo es el aguardiente a comercializar nuestros productos que se producen por determinada como lo son escarchados, cremas, rones y ginebra, lo que esta Oficia recomienda es contar con gerentes de marca y que impulsen estas últimas diferente ya que cambia la tipología de ventas y de clientes.
- Es importante replantear las personas que se autorizan a acompañar los eventos los fines de semana, que realmente hagan un acompañamiento de activación y que a través de sus informes se retroalimente la subgerencia comercial para la toma de decisiones.
- Continuar degustando el producto marcado con estiquer de prohibida su venta y recoger los empaques vacíos, trabajo que se recomienda lo haga el coordinador de mercadeo y lo que sobre sea reintegrado para redistribuirlo en futuros apoyos de mercadeo.
- Se deberá verificar las resoluciones que enmarcan las ofertas mercantiles de la vigencia 2023 es decir la Resolución 199 y 200 del 27 de febrero de 2023 y las Resoluciones 794 y 795 del 29 de diciembre de 2023, sus publicaciones y sus aceptaciones para proceder liquidar las bonificaciones si así tuvieran derecho, según la normatividad aplicada y las resoluciones de precios vigentes.
- Establecer un plan de mercadeo más agresivo y consiente de las metas, indicadores medibles que sirvan a la toma de decisiones con su respectivo análisis para contribuir a la mejora diaria, gustos, perfiles y manera de comercializar y publicitar cada uno de nuestros productos.
- Establecer estrategias de ventas, verificar posibilidad de bajarle el precio de venta para volverlo más competitivo en el mercado, incluida la publicidad de las características del producto TETRAPAK, en aras de suprimir de la mente del cliente que es un mal producto, defectuoso, vencido y los demás mitos que circulan en el mercado, se deberá establecer una ruta clara de mercado en aras de poder vender las 862.797 unidades de 1000cc, las cuales tenemos almacenadas en bodegas de alquiler del parque industrial y en las bodegas de la Factoría, más lo que a la fecha de este informe esta por recoger en casa Grajales.
- Verificar proveedores inscritos en el marco de Colombia Compra Eficiente en su registro de proveedores, comparando de esta manera un margen de experiencia y calidad al momento de evaluar proveedores de material POP.
- Es importante verificar la medición de niveles de audiencia y radio de acción de emisores, periódicos y demás medios publicitarios para poder determinar el valor contractual.
- Es importante que la Industria Licorera cuente con un manual de marca actualizado en aras de estandarizar la creación de documentos, archivos multimedia, material publicitario y comunicación oficial auditiva, escrita de la Industria Licorera del Cauca.

8. Firma:



Jefe Oficina de Control Interno

**4. Evaluación de Gestión por Dependencias
Oficina de Control Interno**

1. Fecha: 30 enero de 2024		2. Dependencia a evaluar: PRODUCCIÓN	
3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia: Producir aguardiente caucano, cremas, escarchados, ginebra y ron que se ajusten a las expectativas de nuestros clientes y a la política de la empresa.			
4. PRODUCTO SGI		5. MEDICIÓN DE PRODUCTOS	
	5.1. Avance producto SGI (%)	5.2. Análisis de Resultados	
Cumplir con el programa de producción	96.6%	PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: A diciembre 30 del 2023 se realizaron 5.311.408 unidades de botellas de 750 cc, para un cumplimiento del 96% de la producción , teniendo en cuenta que se proyectó producir 5,500,000 SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que se logró cumplir con el 96% de producción proyectado para la vigencia 2023	
Cumplir con el programa de limpieza y desinfección que cumpla las condiciones de BPM en no menos del 80%, para el proceso productivo del aguardiente caucano, Ron, cremas y Ginebra acorde a la estructura y condiciones actuales	100%	PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se llevó a cabo el cumplimiento de la meta propuesta en la vigencia 2023 SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que se ha logrado cumplir con la limpieza y desinfección en el proceso productivo de acuerdo a las condiciones de BPM ; se recomienda cumplir con los protocolos de salud y seguridad en el trabajo para el debido desarrollo de las actividades realizadas por el personal de limpieza y desinfección	

<p>Participar en concursos internacionales que avalen la calidad del producto</p>	<p>100%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se inscribieron los 7 productos para participar en el monde selection y el iTQi SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que se han inscrito 7 productos elaborados por la Industria Licorera del Cauca para participación del MONDE SELECTION Y EL ITQI ; se está a la espera de la selección de los productos ganadores</p>
<p>Realizar gestión ambiental</p>	<p>14</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se continúa con el programa RELIC con las licoreras a nivel nacional SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que se logró cumplir con el 12% proyectado de la meta del programa de gestión ambiental en la Industria Licorera del Cauca.</p>

6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

- Al inicio de vigencia se le asigna una meta de producción de 5.500.000 unidades las cuales produce las siguientes presentaciones convertidas ya a 750 cc

PRESENTACION (aguardiente)	PRODUCCION CONVERTIDAS A 750 CC
Envase de vidrio	4.013.402
PET tradicional	13.788
PET sin azúcar	9.624
Tetrapak tradicional	898.555
Tetrapak sin azúcar	336.127
Limón	34.956
Mandarina	4.236
SUB TOTAL	5.310.688

PRESENTACION (licores)	PRODUCCION CONVERTIDAS A 750 CC
Anís escarchado	240
Menta Escarchada	240
Curacao escarchado	240
SUB TOTAL	720
TOTAL	5.311.408

Es de Observar:

- ✓ Es de resaltar que de las 5.311.408 producidas convertidas a 750 cc, 1.147.520 convertidas a 750 cc corresponden a tetrapak producidas mediante maquila durante la vigencia diciembre 2022 y 2023; El restante entonces es producción interna de la factoría en la variedad de vidrio y pet en sus diferentes presentaciones 4.163.888.
- ✓ De las **5.311.408** unidades 750cc convertidas producidas **en la vigencia 2023**, se pasa a la vigencia 2024 con un stock de UNIDADES 750 CC convertidas de **1.147.520** =tradicional y Sin Azúcar correspondientes a (UNIDADES 1000 CC 862.797 = Tradicional 481.801 y Sin Azúcar 380.996)

TETRAPAK CON CORTE A 25 DE ENERO DEL 2024		
TETRAPAK EN CANTIDAD DE 1000ML	TRADICIONAL	SIN AZUCAR
Bodegas Parque Industrial	441.144	144.601
Bodega Producto Terminado	40.657	162.679
Producto Por Recoger En Casa Grajales		73.716
Total Producto	481.801	380.996
TOTAL DISPONIBLE	862.797	

NOM_ARTICULO	SALDO POR UNIDAD APOTEOSYS en cada presentación	PRESENTACION - convertidas a 750 ML APOTEOSYS
AGUARDIENTE TRADIC. 375 x 24	58473	29237
AGUARDIENTE TRADIC. 750 X 12	3043	3043
AGUARDIENTE TRADIC. PET 375 X 24	12384	6192
AGUARDIENTE TRADICIONAL CANECA 375*24	0	0
AGUARDIENTE TRADIC. 1750 X 6	14678	34249
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 375	31576	15788
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 750	969	969
AGUARDIENTE SIN AZUCAR PET 375 X 24	0	0
AGUARDIENTE SIN AZUCAR EN CANECA DE VIDRIO 375*24	0	0
AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL 1000 CC TETRAPACK	675792	898803
AGUARDIENTE CAUCANO SIN AZUCAR 1000 CC TETRAPACK	162679	216363
AGUARDIENTE SIN AZUCAR. 1750 X 6	2	5
AGUARDIENTE TRADICIONAL ED ESPECIAL AMERICA DE CALI 750 CC DETAL	68	68
AGUARDIENTE PREMIUM 700X11	0	0
AGUARDIENTE TRADIC. 375 X 24 MUNICIPIOS	7152	3576
AGUARDIENTE ANISADO MANDARINA 750 X 12	163	163
AGUARDIENTE ANISADO LIMON 750 X 12	24093	24093
GINEBRA VIKER'S 750 X 6	0	0
CREMA ANIS ESCARCHADA 375 X 6	0	0
CREMA MENTA ESCARCHADA 375X 6	0	0
CREMA CURACAO ESCARCHADA 375X 6	0	0
CREMA DE TRIPLE SEC 375 X 6	342	171
ALCOHOL ETILICO AL 70% ENVASE VIDRIO 750 ML	228	228
TOTAL SUMAS	991642	1232947
TOTAL PRODUCCION		5.311.408
TOTAL PRODUCCION MENOS INVENTARIO A 31 DICIEMBRE DE 2023		4.078.461
VENTAS EN 750 CC	PRODCUIION EN 750 MENOS INVENTARIO	
3.896.831	4.078.461	
DIFERENCIA ENTRE VENTA Y PRODUCCION		
181.630		

- Esta Oficina recomienda que la limpieza y desinfección de las áreas de producción y bodegajes de materia prima se contrate con un outsourcing que nos garanticen el personal en los turnos de producción, porque a pesar que se verifica un cumplimiento del 100% en recorridos aleatorios durante la vigencia, esta Oficina manifiesta podría mejorar y tener mejores condiciones estas áreas en cumplimiento de lo exigido por Invima, Auditoria de Sello y BPM.
- La industria Licorera del Cauca participa en el concurso del MONDE SELECTION Y EL ITQI de Bélgica, lo que evalúa nuestro licor bajo parámetros organolépticos aplicables a cada producto, como el aspecto visual, el olor, el sabor, el regusto, la sensación en boca y su valoración general, lo que varios de nuestras presentaciones han ganado “ORO” durante los años consecutivos. Ésta Oficina recomienda que se le de mayor publicidad a estos premios y que se utilice como identidad corporativa y en los productos que sale a la venta, generando de esta manera confianza y fidelización en el cliente interno, trazabilidad de los premios desde el año 2011 hasta la fecha actual 2023, se enuncia solo la última vigencia:

PREMIOS 2023		
Productos	Monde Selection	Taste Award Quality
Aguardiente Tradicional	Oro	2 Estrellas
Aguardiente Sin Azúcar	Oro	2 Estrellas
Escarchado de Anís	Oro	Crystal taste award
Escarchado de Menta	Oro	2 Estrellas
Escarchado Curacao	Oro	1 Estrellas
Ron Gorgona 8 Años	Oro	2 Estrellas

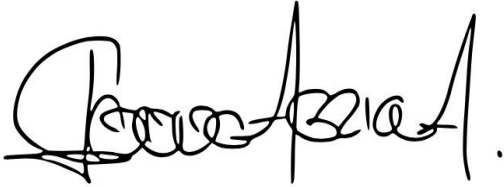
Fuente: Subgerencia de Producción

- A pesar que desde la Subgerencia de Producción se ejecuta el Plan de Gestión Ambiental, existe un hallazgo por la falta de cumplimiento de la norma en el sentido de “Conformación del departamento de gestión ambiental” el cual se debe aprobar en la estructura de la ILC por Junta Directiva, y podrá ser ocupado por personal propio o externo...Podrán hacer parte del Departamento de Gestión Ambiental, los profesionales, tecnólogos o técnicos con formación o experiencia en el área ambiental, lo que se sugiere revisar y verificar acciones a seguir.

7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

- Es importante mejorar la limpieza industrial de las zonas de producción y donde se almacena la materia prima, darle cumplimiento a lineamientos de Decreto 1686 de 2012 Art. 29, condiciones de operación y al 8.5.1 Control de la producción y de la prestación del servicio literal, en proceso de auditoría interna se observa presencia de humedad en paredes, residuos de agua en piso, presencia de telarañas en el tanque de retorno de aguardiente en envasado.
- Falta mayor coordinación para ingresar el producto terminado en tiempo real al sistema APOTEOSYS, lo que ocasiona que no esté disponible para facturación especialmente y tener claro que productos en sus presentaciones están disponibles para vender, ocasionando retrasos en inventarios y toma de decisiones.
- Es importante que el proceso de producción actualice la matriz de riesgos, donde es relevante asignar Controles que mitiguen o eliminen actividades que conlleven a materializar cada uno de los riesgos, identificaciones que se deben dar desde las dos líneas de envasado, y que sea socializado contantemente riesgos y controles con todo el personal que opera las maquinas.
- A pesar de que se ha mejorado mucho en los reportes de la información de planes de acción e indicadores se recomienda trabajar en la planeación de acuerdo la proyección de ventas, ambos son procesos misionales, y se debe reflejar datos exactos para coadyuvar a la toma de decisiones y no incurrir en decisiones erróneas administrativas y gerenciales, es deber del jefe de producción mantener al tanto de todos los detalles técnicos y administrativos de la Subgerencia de producción.
- Se evidencia que el área de producción no cuenta con presupuesto encaminado a mejorar procesos manuales que conllevan retrasos, desperdicios y muchas veces inexactitud en procesos. La producción artesanal deberá tener un cambio y el jefe de producción deberá ser el responsable de buscar salidas y planear la vigencia (personal, metas, ejecuciones, tiempos) y tecnificar mucho más el proceso en cremas.
- Es repetitivo el llamado a la buena planeación de las actividades con el fin de disminuir las autorizaciones en horas extras. Según la revisión de las últimas vigencias, el proceso puede contribuir a la disminución de estos pagos, que al final encarece la producción, es responsabilidad directamente del Subgerente de Producción en este caso de aprobar horas extras...si se enmarca una correcta planeación desde el principio de año, se podría lograr bajar este monto que el año pasado se agotó el monto antes del 31 diciembre de 2023.
- Se reitera la observación de obsolescencia en su proceso de cuerdo al análisis que se puede lograr a hacer las diferentes presentaciones a lo largo de los últimos años, por ejemplo las presentaciones de termoencogible y no se ha modernizado el proceso, y se continua haciendo de manera manual asumiendo costos altos de producción; cuando se podría hacer la inversión de maquinaria que tecnifique un proceso estandarizado, mejorando de esta manera presentaciones, costos y agilidad en el proceso, si la idea es continuar sacando termoencogibles como lo tiene la producción de aguardiente saborizados limón y mandarina..
- Se ha venido analizando desde final de vigencia 2022, que no existe suficiente capacidad de los tanque de preparación, ni de almacenamiento, y ahora con mayor razón se evidencia ya que contamos con ampliación de portafolio de producto con los saborizados, aguardiente tradicional y sin azúcar; teniendo retrasos para el arranque de la nueva línea de producción que es mucho más veloz en su productividad, es importante contar con estos tiempos muertos en la producción como tal, y verificar tiempo muertos de preparación y cambio de formatos . Se recomienda que la Subgerencia de producción genere las necesidades de estas dificultades y se evalué si realmente este momento vale la pena realizar inversiones de este tipo, ya que el traslado de la factoría y su proceso de producción es una realidad.
- Se deberá actualizar las metodologías de acuerdo a la nueva línea de envasado, procesos, procedimientos, autocontroles en cada uno de los puntos de la producción.

8. Firma:



Jefe Oficina de Control Interno

**5. Evaluación de Gestión por Dependencias
Oficina de Control Interno**

1. Fecha: **30 enero de 2024**

2. Dependencia a evaluar: **FINANCIERA**

3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia:
Asegurar los recursos Financieros de la Organización para el cumplimiento de las metas y estrategias, toma de decisiones, la transparencia en la Información Financiera y la sostenibilidad.

4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE PRODUCTOS	
	5.1. Avance producto SGI (%)	5.2. Análisis de Resultados

<p>Definir estrategias y lineamientos para que la División Financiera de la Industria Licorera del Cauca, planee, administre y realice seguimiento a los recursos de la Industria Licorera del Cauca</p>	<p>73%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Durante el primer trimestre se evidencia una mayor ejecución en la división de producción con una ejecución del 30.68% por motivos de contratación en materia prima, con respecto a las demás áreas no se ha logrado el porcentaje de efectividad en la ejecución. 2. Durante el segundo trimestre se evidencia una ejecución así total del 93.47% en la división de producción por motivos de contratación en materia prima para todo el año, en la División de Comercialización también se evidencia una ejecución del 67% por motivos de patrocinios en fiestas de los diferentes municipios del departamento del cauca. 3. Durante el tercer trimestre se evidencia una ejecución casi total del 96% en la división de producción por motivos de contratación en materia prima para terminar el año, en la División de Comercialización también se evidencia una ejecución del 99.93% por motivos de entrega de bonificaciones 2022. 4. Durante el cuarto trimestre se evidencia en todas las áreas una ejecución de más del 90% del valor asignado a cada área excepto la división administrativa que tiene a su cargo el proyecto de inversión del traslado de la planta quedando en una ejecución de dicha área del 25% de lo asignado . <p>La Ejecución del presupuesto de gastos fue del 73% correspondiente a la suma de \$73,188,133,220</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:</p> <p>La División de Planeación evidencia se logró avanzar en la ejecución presupuestal en un 73% correspondiente a \$73,188,133,220 de los \$100.278.113.500 ajustados y aprobados por Junta Directiva</p>
<p>Cumplir con los compromisos(pagos) adquiridos con los proveedores de bienes y/o servicios</p>	<p>100%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Durante el primer trimestre del año se han evacuado todas las cuentas que han llegado a la sección de tesorería quedando un cumplimiento del 25 % para el trimestre. 2. Durante el segundo trimestre del año se han evacuado todas las cuentas que han llegado a la sección de tesorería quedando un cumplimiento del 50 % para el trimestre. 3. Durante el tercer trimestre del año se han evacuado todas las cuentas que han llegado a la sección de tesorería quedando un cumplimiento del 75 % para el trimestre. 4. Durante el cuarto trimestre del año se han evacuado todas las cuentas que han llegado a la sección de tesorería quedando un cumplimiento del 100 % para el trimestre. <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:</p> <p>La División de Planeación evidencia que desde el área de tesorería se han efectuado los pagos correspondientes a impuestos , facturas , cuentas de cobro ; y recomienda se avance satisfactoriamente en los pagos que se deben efectuar para los registros de INVIMA para tener una adecuada celeridad en los procesos de tramitología de los registros dando cumplimiento al 100% de los objetivos trazados en la vigencia</p>

<p>Cumplir con las obligaciones tributarias dentro de los tiempos establecidos para la empresa</p>	<p>97%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se han cumplido con los tiempos de pagos de impuestos durante el primer trimestre, utilizando un 10% del valor presupuestado. 2. Se han cumplido con los tiempos de pagos de impuestos durante el segundo trimestre, sin embargo por temas de conciliar información no se tiene a la fecha 25 de julio el valor y los soportes de los pagos. 3. Se han cumplido con los tiempos de pagos de impuestos durante el tercer trimestre, utilizando un 55% del valor presupuestado 4. Se han cumplido con los tiempos de pagos de impuestos durante el cuarto trimestre, utilizando un 97% del valor presupuestado <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:</p> <p>La División de Planeación evidencia que se ha logrado avanzar en el cumplimiento de las obligaciones tributarias ; recomienda que se establezca un cronograma de pagos en simetría con las fechas establecidas por ley para que la factoría no incurra en sanciones ni multas dando cumplimiento al 97% de los objetivos y compromisos trazados en la vigencia</p>
<p>Garantizar el buen manejo (Inversión) y la distribución de los recursos de la empresa (Tesorería)</p>	<p>100%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El tesorero de la división financiera certifica el debido y adecuado manejo de las inversiones del efectivo de la empresa durante el primer trimestre, generando unos rendimientos de \$887.458.770. A marzo 2023. 2. El tesorero de la división financiera certifica el debido y adecuado manejo de las inversiones del efectivo de la empresa durante el segundo trimestre, generando unos rendimientos de \$975.321.852. A Junio 2023. 3. El tesorero de la división financiera certifica el debido y adecuado manejo de las inversiones del efectivo de la empresa durante el tercer trimestre, generando unos rendimientos de \$494.320.126 a septiembre 2023. 4. El tesorero de la división financiera certifica el debido y adecuado manejo de las inversiones del efectivo de la empresa durante el cuarto trimestre, generando unos rendimientos a Diciembre 2023. <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:</p> <p>La División de Planeación evidencia que la empresa cuenta con inversiones y su monto y rentabilidad ; administrando bien los recursos de la empresa y generando rendimiento para un cumplimiento del 100% de la meta trazada en la vigencia</p>
<p>Establecer los costos de producción para los productos nuevos y existentes</p>	<p>99.96%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El coordinador de costos cumple con la entrega de los costos en la medida que se requiera la información. 2. El coordinador de costos cumple con la entrega de los costos en la medida que se requiera la información, en este caso costos de tetra pack tradicional, sin azúcar, entre otros. 3. El coordinador de costos cumple con la entrega de los costos en la medida que se requiera la información. 4. El coordinador de costos cumple con la entrega de los costos en la medida que se requiera la información. <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:</p> <p>La División de Planeación evidencia que desde el área de costos se cuenta con la información detallada de los productos existentes y nuevos de la Industria Licorera del Cauca dando cumplimiento en un 99,6% de los objetivos trazados en la vigencia</p>

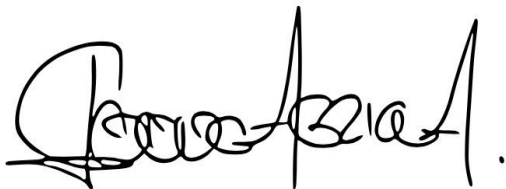
6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

- ✓ *“Reuniones periódicas con todos los integrantes de la división para hacer seguimiento y recibir resultados de los avances del programa de presupuesto*
- ✓ *Hacer seguimiento a cada división para tener conocimiento de la ejecución de los recursos financieros “Estas eran dos actividades que se tenían que haber cumplido a lo largo de la vigencia, pero no fue así, faltó seguimiento y divulgación al seguimiento presupuestal, de haberse cumplido estas dos actividades su hubiese podido corregir muchos aspectos, empezando por haber llevado el presupuesto a tiempo a realizar el ajuste una vez se dio cierre de la vigencia 2022”.*
- ✓ Analizando el resultado de cada uno de los trimestres de la vigencia 2023, se da cuenta de que no se estableció metas de la división coherentes, se asignaron unas meta uniformes, y aso no funciona la dinámica de la factoría y menos la de financiera que esta determinada a las variables internas y externas, lo que no conllevó a un buen autocontrol, porque conlleva a una ejecución plana, sin lugar a poder medirse objetivamente.
- ✓ La Oficina de Control Interno en informes de Austeridad en el gasto y seguimiento a las ejecuciones contractuales, evidencia una alta ejecución de varios de los rubros entre ellos, gastos de personal, horas extras, capacitaciones, comercialización, ejecuciones que deberían haberse programado para su ejecución para toda la vigencia pero se ejecutaron en alto valor los dos primeros trimestres, lo que al final ocasiono que estos rubros se quedaran desfinanciados.
- ✓ Cabe tener en cuenta los costos de producción en cada una de las líneas de producción, es importante que se establezca nuevamente y sean separados, en la actualidad solo se tienen costos de producción con los datos de la línea de producción
- ✓ El segundo objetivo **“Cumplir con los compromisos (pagos) adquiridos con los proveedores de bienes y/o servicios”** es una medición incoherente, sin estructurar una realidad, no se puede dejar una meta igual para cada mes cuando el comportamiento del pago de cuentas fluctúa cada uno de los años.
- ✓ Se insistió mediante oficios que establecieran costos de producción para cada una de las líneas y en la producción de vidrio de espaldar y el vidrio de segunda mano, pero no fue posible, es importante tener claridad este año, tener claridad de los costos de producción del tetrapak también para lograr tener datos concretos y coadyuvar para la toma de decisiones de comercialización del mismo.

7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

- Es importante que El Jefe del Área le haga seguimiento constante a la facturación electrónica, se deberá SOLO realizar facturación electrónica, ya que se debe reportar diariamente a la DIAN y de esta manera cumplir con la Resolución 165 del 1 de noviembre de 2023. Esta Oficina recomienda y hace un llamado a que no se facture con RECA, que se hagan reuniones para establecer procedimiento claro para que desde el momento en que producción este sea subida inmediatamente en tiempo real, al igual que producto terminado y facturación siempre tenga el inventario real en el sistema para poder facturar.
- Establecer un Sistema de Venta con tiempo de pedido para darle cumplimiento a los distribuidores y dicho tiempo y actividades previas a la facturación sean respetadas por parte y parte.
- Es importante verificar cartera y tomar decisiones con respecto a su clasificación, verificar la de una con los almacenes de cadena especialmente con cencosud.
- Estar muy pendiente del caso de la devolución de los aportes de salud de las 7 entidades promotoras de salud EPS, en aras de constatar que se haya reintegrado al 100% de los aportes pagados de más a causa de la liquidación de ADRES administradora de recursos de Seguridad Social.
- Se recomienda efectuar un mejor planteamiento de las metas e indicadores para que se logre evaluar correctamente una Gestión Financiera.
- Es importante realizar reuniones basadas en el presupuesto, verificando a cada una de las áreas comportamientos presupuestales, haciendo control de esta manera para no ir a incurrir en gastos excesivos y por otro lado otras áreas que no ejecuten el dinero para lo que fue aprobado su presupuesto.
- Continuar con las conciliaciones de cada una de las cuentas, en aras de detectar lo que siempre ha pasado en la factoría y son consignaciones dobles de terceros y es tan solo en la conciliación que se ha logrado evidenciar; además se recomienda mayor autocontrol por parte de caja y facturación como primera línea de defensa.
- Se requiere mayor sinergia entre almacén y contabilidad en aras de que los activos de la empresa siempre coincidan con la realidad de la empresa, deberemos ser responsable con esta actividad ya que este año entra a ser revisada por la contraloría y la súper salud ya que lo tenemos como plan de mejoramiento.
- Establecer mecanismos entre financiera y jurídica de la ILC, en aras de darle claridad a todos los supervisores de cuáles son los contratos que estarían exentos de imposición de cargas adicionales en la cadena de producción, distribución o venta de los productos sujetos al impuesto al consumo y de esta manera darle cumplimiento al artículo 18 de la Ley 1816 de 2016 y la comunicación por parte del Profesional Universitario Líder Grupo Rentas, Rubio Humberto Pérez Molina dirigida a la doctora Maribel Perafan Gerente ILC, el pasado 25 de enero de 2024.

8. Firma:



Jefe Oficina de Control Interno

6. Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno		
1. Fecha: 30 enero de 2024	2. Dependencia a evaluar: ADMINISTRATIVA	
3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia: Desarrollar de forma integral el Talento Humano vinculado a la Empresa, administrar y custodiar los recursos físicos, establecer los métodos para el control de los registros de la documentación que genere, reciba o adquiera la Empresa, así mismo almacenar y preservar en bodega la materia prima y producto terminado como también gestionar y asegurar las actividades de apoyo logístico vehicular de los productos terminados cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios aplicables, para la oportuna entrega de estos.		
4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE PRODUCTOS	
	5.1. Avance producto SGI (%)	5.2. Análisis de Resultados

<p>Traslado De La Planta Primera Etapa , Área De Producción Y Producto Terminado, Laboratorio Y Otras, Al Parque Industrial De Popayán</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. 20% 2. 0% 	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:</p> <p>1.1. Se dio inicio al proceso de consolidación de la información de las diferentes áreas, maquinaria y equipos. Adecuación del lote 1h del parque industrial, solicitud de disponibilidad de servicios públicos. El cronograma inicial tiene una diferencia de 1.2. Semanas frente a lo pactado. En términos generales el desarrollo es satisfactorio y acorde a las condiciones de la empresa.2.el proyecto lleva desarrollo normal conforme a lo programado. Revisión por parte de interventoría y supervisión de estudio de suelos, levantamiento topográfico, diseño estructural diseño arquitectónico, estudios previos para la contratación de la supervisión técnica independiente. Avance 50%</p> <p>1.3. Proyecto radicado en curaduría septiembre 15 de 2023 (45 días) para trámite de licencia. Adición de plazo de 2 meses para la consultoría e interventoría por tiempos de curaduría. Fecha vencimiento contratos consultoría e interventoría noviembre 10 de 2023. Porcentaje ejecución 86%</p> <p>1.4. Radicado curaduría cu2-23-3067. En 20 de nov curaduría presenta observaciones las cuales son subsanadas y presentadas en dic 22 de 2022. A la espera de expedición de licencia. Los contratos fueron ampliados vencen el 10 de enero de 2024. Se opta por suspensión hasta expedición de licencia para proceder a liquidar. Los estudios técnicos ejecutados 100%.</p> <p>2. En proceso estudios y diseños.</p> <p>2.2. Los estudios previos se realizan una vez se completen los diseños y se obtenga la licencia urbanística.</p> <p>2.3. En trámite estudios y diseños en curaduría urbana</p> <p>2.4. Por los tiempos de las diferentes etapas del proceso se evidencia que en esta vigencia no se dará inicio a la etapa de construcción de obra.</p> <p>2.5. No es posible adelantar dado que se está en proceso de estudios y diseños y la obtención de la licencia de construcción, además de la estructuración de proyecto para posible financiación del proyecto por parte de la gobernación.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:</p> <p>1. La División de Planeación evidencia que se ha adelantado el proceso de contratación de los estudios y diseños de la nueva planta de producción y está a la espera de la culminación del objetivo en la vigencia; recomienda que se realice reunión de avance en el comité de desempeño para socializar y discutir los avances y entregables en términos de tiempo y cumplimiento del producto contratado. Teniendo en cuenta que se realizaron prologas</p> <p>2. .La División de Planeación evidencia que se está a la espera de la culminación de los estudios y diseños para iniciar con la obra de la primera etapa de la construcción de la nueva planta de producción y hasta tanto no se dé cumplimiento con los estudios y diseños no se puede dar viabilidad técnica para la elaboración del proyecto de construcción de la nueva planta de producción de la Industria Licorera del Cauca</p>
--	---	---

<p>Fortalecer la sección de producto terminado -Mejoramiento del proceso de producto terminado y capacitación a los empleados</p>	<p>10%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se reprograma fecha de entrega para junio 15 de 2023. Se encuentra en elaboración del módulo requerido. El equipo de cómputo está instalado. La división administrativa no cuenta con los recursos suficientes en esta vigencia para los ajustes al software que garanticen la correcta interacción. 3. actualmente no se cuenta con recursos para esta actividad. 4. recursos insuficientes- se programa para la siguiente vigencia.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: 1. La División de Planeación recomienda que se logre avanzar en el objetivo; ya que se requiere contar con una trazabilidad adecuada entre producto terminado y facturación y la División de Comercialización. seguido de ello se evidencia que no se cuenta con los recursos suficientes para elaborar, contratar o parametrizar un las áreas de producto terminado-comercialización -facturación</p>
<p>Compra de muebles y encerres</p>	<p>0%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se reprograma para envió de estudios previos a jurídica para el 30 de mayo y en junio la adjudicación del contrato. 2. el proceso se llevara a cabo cuando se cuente con los recursos disponibles. 3. se realizó cotizaciones, se realiza estudios previos a la espera de trámites pertinentes. 4. se programa para la adquisición de estos elementos en la próxima vigencia.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que no se cuenta con el contrato de comprar de muebles y encerres y recomienda que se avance en el tema de la adquisición de los materiales. Seguido de ello se evidencio que no se contó con los recursos necesarios para realizar la compra de muebles para el mejoramiento de las instalaciones de oficina en la factoría; se recomienda que para la próxima vigencia se logre contemplar en el inicio el cumplimiento del objetivo planteado, teniendo en cuenta que es una necesidad de las áreas.</p>

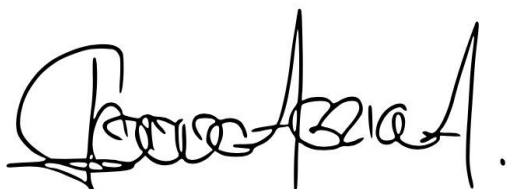
6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

- El traslado en su primera actividad de adelantar estudios y diseños cuyo contrato es el 034/2023 de consultoría y Contrato 060/2023 de interventoría, ambos contratos cuentan con actas de inicio, Actas de comités realizados e Informes de avance, contrato que se suspendió en enero hasta tanto no saliera la licencia, cuya licencia ya salió la semana del 27 de enero para proceder a liquidar contrato de estudios y diseños e interventoría y pensar en continuar con la contratación de la obra.
- El recurso destinado a la obra el cual en su aprobación inicial mediante Resolución 001 del 3 de enero de 2023 aprueba mediante rubro 2.3 inversión un valor de \$29.091.309.859 el cual fue ejecutado \$1.739.859.950 modificado mediante resolución 932 de 6 de diciembre de 2023 el cual queda un rubro por valor \$23.591.309.859, la obra no logro ejecutarse puesto que no se lograron obtener los estudios y sus licencias. Se espera que para la vigencia 2024 se ejecute la contratación de la obra el cual se ha dispuesto un presupuesto por valor de \$24.520.691.237 para realización de la primera fase.
- La actividad de mejoramiento del proceso de producto terminado que interactúe a través de un software y que se logre evidenciar en línea producto que se cargue en envasado, producto terminado y facturación no se tiene en línea con estado con el sistema actual contable y de inventarios. Se espera que para la vigencia 2024 se logre estructurar y adaptar software el cual mejoraría la toma de decisiones en forma más ágil y segura, seguro de que no sería un alto costo como si una fuerte inversión para la factoría.
- En la Resolución de presupuesto se deja un rubro presupuestal 2.1.2.01.01.004.01.02.381821.0 Muebles, del tipo utilizado en oficinas por valor de \$150.000.000 y en la ejecución del presupuesto queda un ajustado por valor de \$8.414.199 lo que se indica que hubo un traslado dentro del mismo grupo, por tanto no se logró ejecutar la meta por decisiones administrativas y gerenciales.

7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

- AL 25 de enero de 2024 no se registra el ingreso del producto al sistema APOTEOSYS, responsabilidad de producción del ingreso de producto que fue devuelto por el distribuidor de Quindío cuya factura número ILCE4753 del 8 agosto de 2023 por valor de \$92.224.560 lo que corresponde a una venta de 120 cajas de anisado de limón 750 cc, 5 cajas de aguardiente tradicional especial del américa, 80 cajas de aguardiente sin azúcar 750 cc, y 100 cajas de aguardiente tradicional 750 cc. Cuya venta se había efectuado al posible distribuidor MARKET CAFETEROS S.A.S, Producto terminado tiene este aspecto pendiente de su ingreso al sistema Apoteosys, el cual se recomienda se deberá hacer antes del cierre contable.
- Es importante estructurar unas metas en la división que se tenga la certeza de poder cumplir, de las 3 metas que se tenía previsto no se efectuaron 2 y una quedo a mitad que solo se ejecutó el contrato de estudios y diseños. Se evidencia que la división administrativa logro realizar las obras internas que dará mejor marcha y organización a las bodegas de infraestructura y producto terminado y esto no se tenía como meta.
- Es de gran avance que se haya logrado la mejora en las bodegas de la factoría, además que en partidas presupuestales se compraran para la vigencia 2024 estanterías y/o racks para el almacenamiento y la correcta logística en la cadena de custodia. Esta oficina recomienda dejar rutas claras y responsables establecidas en actos administrativos.
- Evaluar el cumplimiento de todo el personal a cargo, cumplimiento del horario, cumplimiento y responsabilidad de de las funciones y/o actividades según el contrato. De no ser así, se deberá ser reiterativo con talento humano o la oficina jurídica para emprender acciones de cumplimiento.

8. Firma:



Jefe Oficina de Control Interno

7. Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. Fecha: 30 enero de 2024	2. Dependencia a evaluar: JURIDICA				
<p>3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia: Asesorar a la organización sobre el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables a la entidad, además de adelantar la gestión contractual que garantice la adecuada satisfacción de las necesidades en la empresa, de manera oportuna y ejercer la representación judicial y administrativa de la empresa sin dejar de lado sus actividades de control interno disciplinario.</p>					
4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE PRODUCTOS				
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 20%; padding: 5px;">5.1. Avance producto SGI (%)</th> <th style="width: 80%; padding: 5px;">5.2. Análisis de Resultados</th> </tr> <tr> <td style="width: 20%; padding: 5px; vertical-align: top;">100%</td> <td style="width: 80%; padding: 5px; vertical-align: top;"> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: El Documento de los Estatutos Internos de Conformidad con los Estatutos de la Industria Licorera del Cauca ya están realizados aprobados por la Junta Directiva</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que se realizó el documento de los estatutos Internos de la Industria Licorera del Cauca y debidamente socializados para darle cumplimiento al objetivo en un 100%</p> </td> </tr> </table>	5.1. Avance producto SGI (%)	5.2. Análisis de Resultados	100%	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: El Documento de los Estatutos Internos de Conformidad con los Estatutos de la Industria Licorera del Cauca ya están realizados aprobados por la Junta Directiva</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que se realizó el documento de los estatutos Internos de la Industria Licorera del Cauca y debidamente socializados para darle cumplimiento al objetivo en un 100%</p>
5.1. Avance producto SGI (%)	5.2. Análisis de Resultados				
100%	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: El Documento de los Estatutos Internos de Conformidad con los Estatutos de la Industria Licorera del Cauca ya están realizados aprobados por la Junta Directiva</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que se realizó el documento de los estatutos Internos de la Industria Licorera del Cauca y debidamente socializados para darle cumplimiento al objetivo en un 100%</p>				
Atemperar a la normatividad vigente en la materia, los estatutos internos de conformidad con lo establecido en los estatutos básicos de la industria licorera de conformidad con la ordenanza 078 del 05 de octubre de 2022					

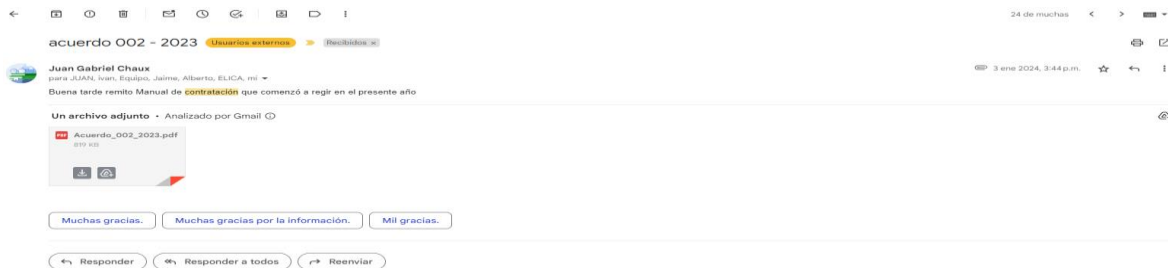
<p>Capacitar a los servidores públicos de la ILC y a los contratistas que ejerzan funciones de interventoría, en temas de supervisión e interventoría de conformidad con la normatividad vigente y lo contemplado en el manual de supervisión de la factoría.</p>	<p>100%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el primer trimestre no se logró avanzar con el objetivo porque se está a la espera de aprobación del manual de contratación por parte de la Junta Directiva 2. En el segundo semestre se realizaron las capacitaciones en relación a la actualización del manual de contratación y supervisión de la ILC 3. Se aprobó y se socializo el manual de Contratación de la Industria Licorera del Cauca <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:</p> <p>La División de Planeación evidencia que se logró cumplir con el objetivo de actualizar el Manual de Contratación y se realizó la socialización y capacitación del mismo para darle cumplimiento al objetivo en un 100%</p>
<p>Coordinar los procesos de contratación de la factoría</p>	<p>181/195</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizaron satisfactoriamente los contratos de la factoría para garantizar la contratación de obras , bienes y servicios de la Industria Licorera del Cauca 2. Se realizaron satisfactoriamente los contratos de la factoría para garantizar la contratación de obras , bienes y servicios de la Industria Licorera del Cauca 3. Se realizaron satisfactoriamente los contratos de la factoría para garantizar la contratación de obras , bienes y servicios de la Industria Licorera del Cauca con un total de 37 contratos este tercer semestre <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:</p> <p>1.La División de Planeación evidencia que se logró cumplir con el objetivo de coordinar y realizar los procesos contractuales de la Industria Licorera del Cauca para la vigencia 2023 y darle cumplimiento al objetivo en un 94%</p>

6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

- A pesar de haberse serializado y probado por junta Directiva los Estatutos Básico según el acuerdo 001 de 5 de julio de 2023, esta acuerdo cuenta con un parágrafo transitorio: *“el acuerdo 020 y sus modificaciones conservaran vigencia en relación con las funciones de los empleados públicos (no de las dependencias) hasta tanto se adopte el manual de funciones y competencias de la junta directiva.”* Así que cuanto antes se deberá realizar contratación de un manual de funciones para que entre en valor este estatuto interno.
- El Estatuto Interno acuerdo 001 del 5 de julio de 2023, en su artículo octavo, naturaleza de las cargos...entre otros menciona a “Asesor de Control Interno” y crea un parágrafo donde manifiesta *“como los anteriores empleos públicos son de dirección y confianza serán de libre nombramiento y remoción del gerente”* aseveración que va en contravía del decreto 1083, en el capítulo 21 “sistema de control interno” capítulo 1.

7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

- Recomendar con urgencia la contratación de una persona y/o empresa que formule el manual de funciones y competencias de la ILC, porque se evidencias inconsistencias en funciones o se encuentran funciones en varios actos administrativos lo que no es bueno para la factoría.
- Esta oficina se permite recomendar sea tenida en cuenta el Decreto 1083 en su título 211 capítulo 1 “sistema de control interno2 y atemperarlo al Estatuto Básico de la ILC.
- Esta Oficina llama la atención en cuanto la vigencia del Manual de Contratación que tiene fecha del 5 de julio de 2023, pero con la imagen de pantallazo del correo electrónico se evidencia que solo hasta el 3 d enero de 2024, el jefe Jurídico el Dr. Juan Gabriel Chaux, envía un correo electrónico donde manifiesta *“Buena tarde remito Manual de contratación que comenzó a regir en el presente año”* de esta manera la contratación anterior hasta el 31 de diciembre de 2023 regir por el manual interno anterior.



- Es importante que la División Jurídica se mida no por actividades a cumplir durante la gestión, como si por mejorar procesos, modernización, conciliaciones judiciales, seguimientos a los procesos disciplinarios, contractuales, asesorías, en fin y lo que no se mide no se puede mejorar, la medición deberá ser una evaluación objetiva sobre los resultados. Esta oficina recomienda replantear los indicadores y las acciones del plan de acción de la División jurídica.

8. Firma:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eva', followed by a period.

Jefe Oficina de Control Interno

8. Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. Fecha: 30 enero de 2024		2. Dependencia a evaluar: CONTROL DE CALIDAD	
3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia: Garantizar la calidad del producto mediante las actividades de inspección, verificación, seguimiento y realización de pruebas específicas para la materia prima, producto en proceso y producto terminado.			
4. PRODUCTO SGI		5. MEDICIÓN DE PRODUCTOS	
		5.1. Avance producto SGI (%)	5.2. Análisis de Resultados
Asegurar la calidad de los Productos que Elabora la Industria Licorera del Cauca	3/5	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se realizaron las actividades contractuales para la adquisición de 3 los equipos: Refrigerador e Incubadora, los equipos ya fueron recibidos en el Laboratorio. No fue posible continuar con la adquisición de más equipos planeados para la vigencia debido al recorte de presupuesto que realizó el área Financiera cumpliendo con el 60% del indicador</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que no se logró cumplir con el objetivo planteado de adquisición de 5 máquinas para el área de control de calidad de las cuales se adquirieron 3 para un cumplimiento del 60% de la meta</p>	
Satisfacer las necesidades s del consumidor final de acuerdo a estudios y competencia a del mercado	1	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se analizaron muestras de materias primas remitidas por el proveedor: sabor a frutos rojos, Tafia Ref.: 3 identificadas como R3-2 y R3-3 y dos muestras de Tafia Ref.: 8 identificadas como 50TC50CS Y 65TC35CS. Las muestras de Tafia Ref.: 8 fueron formuladas utilizando una muestra de tafia añeja y almacenada en las bodegas de la ILCauca, la cual fue mezclada con la tafia Ref.: 8 de Casa Santana.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que se lograron diseñar 3 nuevos perfiles en el área de control de calidad para un cumplimiento del 100% de la meta propuesta</p>	

<p>Verificar la autenticidad de los productos de la Licorera del Cauca</p>	<p>1</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Esta estrategia fue implementada en su totalidad al modificar los diseños de los nuevos logos, cambios en el material de las etiquetas: de papel a autoadhesivas, estrategias implementadas en contra de la adulteración. Actualmente los productos elaborados en la IL Cauca presentan tapas con los nuevos diseños y logos.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que se cumplió con la estrategia de seguridad preventiva contra la adulteración realizando y modificando diseños nuevos en los logos ,etiquetas en contra de la adulteración de los productos de la Industria Licorera del Cauca</p>
--	----------	--

6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

- El laboratorio técnicamente ha ido sumando logros en adquisición de equipos, evitando de esta manera la tercerización de los servicios que se requieren para realizar el aseguramiento de los productos de calidad de la factoría. Se evidencia la compra de los equipos que suman seguridad en la información y dejan trazabilidad del control a toda la cadena de producción.
- Control de Calidad está en la búsqueda de formular con alianza de nuestros proveedores, cuyos proveedores de nuestra materia prima son del orden internacional, nuevos productos que estén a la vanguardia de las bebidas alcohólicas y los nuevos gustos de clientes, proyectos que deben ser autorizados por la Alta Gerencia de la Factoría, acompañado de un estudio de proyecto para lograr ser aprobado y competir en el mercado.
- Control de Calidad cuenta con estrategias continua en alianza con los proveedores de materia prima, realizando contantemente cambios en los diseños visuales que se ven y que no se ven, para prevenir el contrabando. Se hace poco material de comunicación mostrando a la ciudadanía estos cambios que identifican a nuestro producto como original y no contrabando.

7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

- Mejorar la trazabilidad de la cadena de producción, de esta manera Nos permitirá conocer los detalles del origen del producto y del proveedor, en su caso, para poder resolver problemas con sencillez. Aclarando datos como tipo de producto, su numeración, la fecha de recepción y la cantidad. Interna. Con miras a proveer de información veraz al consumidor, garantizando la calidad del producto (Trazabilidad que se requiere para funcionar correctamente control de calidad).
- Es importante que los estudios realizados de nuevos productos, en alianza con los proveedores de materia prima, sean socializados a través de nuevos proyectos y presentados a la alta gerencia para ser aprobados en conveniencia con las tendencias de nuevos gustos del mercado.
- Se recomienda que Control de Calidad en compañía de comunicación de la factoría y de rentas departamentales, comuniquen las estrategias continuas en alianza con los proveedores de materia prima, realizando contantemente cambios en los diseños visuales que se ven, porque existen estrategias que solo se quedan en poder de control de calidad, para prevenir el contrabando.

8. Firmas:



Jefe Oficina de Control Interno

**9. Evaluación de Gestión por Dependencias
Oficina de Control Interno**

1. Fecha: 30 enero de 2024		2. Dependencia a evaluar: MANTENIMIENTO	
3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia: Garantizar el correcto funcionamiento de la maquinaria, equipos, infraestructura de producción y la red eléctrica de la empresa			
4. PRODUCTO SGI		5. MEDICIÓN DE PRODUCTOS	
	5.1. Avance producto SGI (%)	5.2. Análisis de Resultados	
Garantizar la disponibilidad de la infraestructura de producción	El Plan de Acción, lo remite al balance y el balance no deja ver la medición.	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se han cumplido con las actividades necesarias para garantizar la disponibilidad operacional.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que a pesar que se ha cumplido con las actividades necesarias para garantizar la disponibilidad de operación ; la División de Planeación recomienda se realice un mantenimiento preventivo con base en el historial de fallas de la línea nueva de envasado para así prevenir fallas a futuro reiteradas</p>	
Garantizar la disponibilidad del parque automotor de la empresa	El Plan de Acción, lo remite al balance y el balance no deja ver la medición	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se han cumplido con las actividades necesarias para garantizar la disponibilidad de los vehículos, está pendiente la realización del contrato de este año</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que se ha cumplido con las actividades necesarias para garantizar la disponibilidad de operación en un 85% de cumplimiento</p>	

<p>Desarrollo de la documentación para la línea BERTOLASO en el sistema de gestión de calidad</p>	<p>El Plan de Acción, lo remite al balance y el balance no deja ver la medición</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se están realizando los procedimientos necesarios para documentar la operación de la línea nueva.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación recomienda que se logre avanzar en el proceso de documentación de (Procedimientos , Instructivos , Formatos) para la operatividad de la nueva línea ya que se cumplió en un 30%</p>
---	---	--

6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

- Se han realizado mantenimientos preventivos a la antigua y a la nueva línea de envasado, sin embargo, se evidencio que en la vigencia 2023, se presentaron fallas intermitentes en la línea de envasado, los cuales retrasaron el cronograma de producción.
- Se ha cumplido con las actividades necesarias para garantizar la disponibilidad de operación del parque automotor.
- No se ha establecido en su totalidad el proceso de documentación de (Procedimientos, Instructivos, Formatos) para la operatividad de la nueva línea de envasado.

7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

- Es necesario que la primera línea de defensa realice un análisis más completo respecto a los objetivos propuestos.
- El proceso de mantenimiento de la factoría, cumple un rol muy relevante en los procesos de producción de la empresa, por ello es necesario que todos los procesos y procedimientos se encuentren documentados y se den a conocer al personal operativo; se recomienda apoyarse del sistema de gestión de calidad para lo pertinente.
- Es necesario que se establezca un cronograma de mantenimiento preventivo para las líneas de envasado a fin de evitar fallas operativas en los procesos productivos.
- Se recomienda la capacitación continua del personal que maneja las líneas de envasado, evitando posibles malos manejos en la maquinaria.
- Mejorar la redacción de análisis, formulación de indicadores y resultados, instrumento que no refleja una correcta que conlleve a tomar decisiones.

8. Firmas:



Jefe Oficina de Control Interno

10. Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno		
1. Fecha: 30 enero de 2024	2. Dependencia a evaluar: TECNOLOGICA DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	
3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia: Mantener, actualizar, proteger y brindar soporte a la infraestructura tecnológica abarcando software, hardware, red de potencia regulada y red de datos interna/externa de la Industria Licorera del Cauca.		
4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE PRODUCTOS	
	5.1. Avance producto SGI (%)	5.2. Análisis de Resultados
Incrementar la eficiencia y potencia de la red de datos y el nivel de compatibilidad con nuevas tecnologías.		<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se elaboran el documento a partir de la evaluación de la oficina de Gestión tecnológica y proveedores de infraestructura tecnológica, con quienes se dio comunicación vía reuniones virtuales y visitas a las instalaciones.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Las metas pactadas se cumplieron al 100%</p>

<p>Fortalecer la gestión pública a través de las TIC</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: * Asistencia a capacitaciones brindadas por parte de las empresas DELL y FORTINET, proveedoras de infraestructura y servicios que velan por la disponibilidad, acceso, seguridad y canales de interacción con actores interesados. Se anexa documento.</p> <p>* Actualmente cursa la solicitud de participación congreso ANDICOM - Integración de negocios con el mundo digital, lo cual comprende la siguiente temática: tendencias y herramientas tecnológicas como Inteligencia Artificial (AI), robótica, realidad virtual y aumentada, Blockchain, 5G e Internet de las Cosas, entre otras. Pendiente por realizarse.</p> <p>En reunión sostenida entre los funcionarios de la División de Planeación - incluido el proceso de Gestión Tecnológica, se socializaron lineamientos a tener en cuenta respecto a la implementación de servicios ciudadanos digitales, al igual que las actividades a realizar.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:</p> <p>Pendiente definición de lineamientos.</p>
<p>garantizar la disponibilidad y acceso a los servicios que brinda la infraestructura de TI</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Para el segundo semestre el porcentaje de cumplimiento es del 80%, los bienes y/o servicios por adquirir comprenden: La adquisición de baterías para UPS (En trámite), proyecto de modernización de red y mantenimiento de Aires Acondicionados del Centro de datos ubicado en la oficina de Gestión tecnológica.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: A la fecha se cuenta con el 100% de los servicios contratados.</p>

6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

No se evidencia un análisis completo del indicador en segunda línea de defensa.

De acuerdo al plan de capacitaciones vigencia 2023, se evidencia cumplimiento de las capacitaciones guiadas a fortalecer la oficina de gestión tecnológica.

Se evidencia el cumplimiento de los servicios contratados.

7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

Es importante que en primera y segunda línea de defensa se evalúen los indicadores de forma adecuada.

Se recomienda seguir fortaleciendo la autoevaluación del control y la gestión, analizar los posibles incumplimientos de los objetivos, productos, actividades y desempeño del proceso, generando acciones preventivas y de mejora como ejercicio de autoevaluación, fortaleciendo los controles y la gestión del riesgo hacia el logro de los objetivos del proceso.

8. Firmas:



Jefe Oficina de Control Interno

11. Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. Fecha: 30 enero de 2024	2. Dependencia a evaluar: GESTIÓN DE CALIDAD	
3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia: Asegurar la implementación y mantenimiento eficaz del Sistema de Gestión de Calidad para la satisfacción de los clientes y partes interesadas, implementar y mantener la política ambiental orientada a prevenir, mitigar y controlar afectaciones ambientales y cumplir con los requisitos legales. Conservar, garantizar y proteger la seguridad y salud de los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		
4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE PRODUCTOS	
	5.1. Avance producto SGI (%)	5.2. Análisis de Resultados
Hacer seguimiento a todos los procesos, dando cumplimiento a la Norma ISO 9001:2015	100%	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se elaboró el acta de la revisión por la Dirección, documento que fue compartido a los Jefes de División y Sección, atendiendo las observaciones de los procesos de Producción, Control de Calidad, Mantenimiento, Planeación. Finalmente queda el documento en firme para realizar la socialización.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que se realizó la elaboración del acta de la revisión por la dirección y se socializo en las Divisiones, teniendo en cuenta que es un documento que permite evaluar y tomar decisiones en la factoría.</p>

<p>Mantener y conservar la información documentada del SGC, promoviendo la actualización de la documentación relativa a todos los procesos de la organización.</p>	<p>100%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Las solicitudes enviadas para actualización fueron atendidas y actualizadas en un 100% en la herramienta de gestión INTRANET SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que se logró atender las solicitudes de actualizaciones de (Documentos, Procedimientos, Instructivos, Formatos) por parte del área de Gestión de la Calidad; recomienda se realice un barrido por las áreas y realizar un informe de los procesos que hoy en día cuentan con la actualización de lo antes mencionado.</p>
<p>Supervisar y Revisar el MIPG de la Industria Licorera del Cauca con el fin de hacer seguimiento para evaluar y controlar la Gestión en la Organización.</p>	<p>100%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se realizaron capacitaciones en el sistema de Gestión de la Calidad y en el MIPG versión 4 a la División de Planeación, División de Comercialización, División Financiera, División Jurídica, División de Producción, División Administrativa. Oficina de Control Interno. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que se ha logrado avances en la revisión y supervisión del MIPG realizando mesas de trabajo y capacitaciones; se recomienda desarrollar mesas de trabajo para darle cumplimiento a los planes, programas, políticas y proyectos, enmarcados en el PLAN ESTRATEGICO 2023-2026, PLAN DE ACCION.</p>

<p>Utilizar todo el potencial de la herramienta de gestión documental SEVENET con el fin de generar la trazabilidad de los procesos administrativos internos además de ejercer control sobre tiempos de respuesta en cada actividad</p>	<p>70%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teniendo en cuenta la política de calidad y apoyando al adecuado funcionamiento de los procesos, con el soporte del área de tecnología de la información y las comunicaciones, se puede resaltar que en el perfil de gestión documental, en las actividades de registro de la correspondencia interna, a la fecha se han ahorrado DOS MIL SEISCIENTOS CINCO (2.605) folios, distribuidos de la siguiente manera: CORRESPONDENCIA INTERNA: DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE (2.187) folios - CIRCULARES: QUINCE (15) folios - RESOLUCIONES: TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (333) folios - AVISOS: SETENTA (70) folios, generando la disponibilidad de la información de manera inmediata mediante la plataforma de gestión documental SEVENET. <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:</p> <p>La División de Planeación evidencia los avances que se han realizado en la herramienta SEVENET; recomienda avanzar en el acompañamiento para el funcionamiento adecuado de la herramienta en donde se involucren los líderes de proceso para propiciar y darle cumplimiento y celeridad a lo establecido por la organización.</p>
---	------------	--

6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

- Se evidencia el informe de la revisión por la dirección con fecha del 20 de abril del 2023 en formato Código DO-GE-13 Versión 02, enviado a los correos de los jefes de proceso de la factoría.
- No se evidencia actas de reuniones de socialización del informe de la revisión por la dirección, teniendo en cuenta que este informe consolida la gestión institucional y la toma de acciones y decisiones son fundamentales para la mejora continua de la factoría.
- El avance de actualización de los procedimientos, manuales, formatos, políticas, es evidente aunque se requiere mayor atención en su diligencia, trabajando en equipo en segunda línea de defensa con el apoyo de los jefes de proceso, llegando con autonomía en el apoyo a los procesos sin esperar que llegue la solicitud por correo o formato, teniendo en cuenta que se han ajustado manuales de operatividad de la factoría desde la alta dirección como lo es el manual de contratación y supervisión, aplicación del SECOP II entre otros, que nos están obligando a realizar el ajuste y lineamientos correspondiente con los 14 procesos institucionales.
- La revisión por la Dirección es un documento resumen de la ejecución del Sistema de Gestión de la Calidad, donde se dan resultados, mediciones, apreciaciones y recomendaciones que conllevan a mejorar la toma de decisiones por parte no solo de la gerente sino de todo el equipo directivo que conforma la Alta Dirección. No se evidencia reuniones de socialización de estas actas.
- En el primer semestre de la vigencia 2023 se realizaron capacitaciones en la NTC ISO 9001:2015 y MIPG, dando un resultado de 33 trabajadores capacitados y certificados en la norma.
- La herramienta SEVENET está brindando un apoyo fundamental en la factoría pero no falta de empoderamiento de los jefes de proceso y trabajadores de apoyo en el uso y las facultades que nos brinda esta herramienta, teniendo en cuenta que los trámites en la plataforma están quedando abiertos, se brinda respuesta al usuario en físico o medio electrónico pero no se cierra en SEVENT.
- El apoyo de los ingenieros de sistemas en el soporte técnico de la herramienta SEVENET es efectivo dando un cumplimiento del 100% en resolver las inquietudes resultantes en las actividades diarias.

7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

- Realizar trazabilidad del Sistema de Gestión de la Calidad y planeación en las socializaciones del informe de la revisión por la dirección generando acciones de mejora continua en la factoría.
- Autonomía y trabajo en equipo del responsable del SGC en la actualización de los procedimientos, políticas, formatos de los diferentes procesos que no lo requieran en los primeros meses del 2024.
- Resaltar el apoyo de la Sección Talento Humano en la gestión de la capacitación de 33 nuevos auditores certificados en apoyo a la mejora continua de la factoría.
- Se requiere apoyo y trabajo en equipo desde el SGC con el equipo de archivo para dar cumplimiento a la ley de archivos ley 594 del 2000, teniendo en cuenta que las actuales tablas de retención documental con que se archivan no cuentan con el concepto técnico de evaluación y certificado de convalidación.
- Se requiere seguir capacitando al personal de servidores públicos y trabajadores en el SGC, con el fin de concientizar que la responsabilidad y el cumplimiento en los objetivos institucionales es de todos.

8. Firmas:



Jefe Oficina de Control Interno

**12. Evaluación de Gestión por Dependencias
Oficina de Control Interno**

1. Fecha: **30 enero de 2024**

2. Dependencia a evaluar: **TALENTO HUMANO**

3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia:

Caracterizar los procesos administrativos que se desarrollen en Talento Humano y que se requieren para cumplir adecuadamente con los planes de acción, garantizando el bienestar y desarrollo de los Servidores Públicos.

4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE PRODUCTOS	
	5.1. Avance producto SGI (%)	5.2. Análisis de Resultados
1-Aplicar los valores que se definan en el Código de Integridad	Ver Plan de cumplimiento varias actividades	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La sección de talento humano manifiesta que el código de integridad se encuentra en etapa de sensibilización con resultados satisfactorios y ambientación inicial por parte del personal de la Industria Licorera del Cauca. -En el primer semestre se logró realizar talleres de sensibilización del código de integridad con el personal de la Industria Licorera del Cauca con el objetivo de construir la introducción, construcción del código de integridad. -Unas vez se construya el código de integridad se realizara el acto administrativo de aprobación del código para realizar la respectiva divulgación. <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La División de Planeación evidencia que se han realizado los avisos y publicaciones de sensibilización del código de integridad. -La División de Planeación no evidencia la realización de los talleres de componentes del CODIGO de integridad; recomienda que para el próximo trimestre se avance en el logro de los objetivos. -La División de Planeación evidencia que el logro de este objetivo estará para cumplirlo y desarrollarlo a partir del tercer trimestre de la vigencia.

<p>2-Diseñar las estrategias y acciones que permitan , el desarrollo de los procesos en la selección de talento humano de la Industria Licorera del Cauca, buscando contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de los servidores públicos , así como fortalecer la cultura y el clima laboral de la empresa</p>	<p>Ver Plan de cumplimiento varias actividades</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: -Se inicia en el mes de enero con 154 trabajadores y empleados públicos discriminados así: servidores públicos 14 , trabadores oficiales a término fijo 82, trabadores sindicalizados 58 A corte a 30 de junio de 2023 ingresaron trabajadores a término fijo 12 más y trabajadores sindicalizados 4 para un total de 170 trabajadores y empleados de la industria licorera del cauca -De realizar la evaluación de desempeño entre julio y agosto La sección de talento humano tiene dentro de su cronograma realizar sensibilización al personal de retiro en el tercer trimestre de la vigencia</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: -La División de Planeación evidencia que se realizó el plan de previsión de recursos humanos y se publicó; pero también recomienda que si ha sufrido modificaciones o actualizaciones divulgarlas para conocimiento de los interesados. -La División de Planeación evidencia que se ha realizado el respectivo ingreso de personal por parte del área de talento humano a la Industria Licorera del Cauca ;, recomienda sensibilizar a todos los actores en el procedimiento de ingreso o vinculación de personal a la Industria Licorera del Cauca.</p>
<p>3-Proteger la seguridad y salud en todos los trabajadores, mediante la mejora continua del SG-SST en la organización, identificando los peligros, evaluando y valorando los riesgos, estableciendo los controles necesarios y cumplimiento la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales</p>	<p>Ver Plan de cumplimiento varias actividades</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: - durante el primer semestre de la vigencia 2023 se realizaron talleres de participación con los trabajadores en el plan de capacitación de SG-SST, - A cada una de las área se le aplicó e taller de identificación de peligros y evaluación de riesgos y se actualizó la matriz. - Se han realizado EMO de ingreso y egreso, entrega de EPP, entrega de dotación, reuniones del COPASST, del COCOLA, inspecciones mensuales, entre otros.</p>

<p>4-Propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos y propender por generar un clima organizacional que manifieste satisfacción personal y profesional en el ejercicio del servicio</p>	<p>Ver Plan de cumplimiento varias actividades</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Durante la vigencia 2023 en el primer semestre el programa de bienestar realizo las actividades en el marco de su plan cumpliendo hasta la fecha con el 56% de las actividades planificadas durante la vigencia 2023 a corte a 30 de junio. - se realizaron actividades enmarcadas en el análisis de los resultados arrojados por la batería sensibilizando los trabajadores de la Industria Licorera del Cauca durante la vigencia 2023 dando cumplimiento al 100% de lo trazado en la meta- - se realizaron actividades enmarcadas en la socialización para la construcción de la Política de inclusión social, caracterización de la población objetivo de la empresa para el avance de la construcción de un documento base que permita la participación de los grupos de valor. - Las acciones derivadas de aplicación de la batería de clima organizacional reflejan la transformación que desde el área de talento humano se pretenden expandir hacia la organización fomentando espacios de participación y buena convivencia entre el trabajador, grupos de valor, ciudadanía para el logro de los objetivos de la empresa.
<p>5-Establecer lineamientos internos para prevenir el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas, con el fin de promover estilos de vida y trabajo saludable</p>	<p>Ver Plan de cumplimiento varias actividades</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> -se realizaron las actividades correspondientes a los hábitos y estilos de vida saludable en el trabajo a través de eventos, talleres jornadas de salud, capacitaciones que permiten que el trabajador cuente con herramientas fundamentales para desempeñar las labores propias de su lugar de trabajo. <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La División de Planeación evidencia que se realizaron las actividades correspondientes en salud seguridad en el trabajo de la vigencia 2023 para un cumplimiento del 100%

<p>6-Definir los lineamientos de la Política de Gestión Documental en cualquier soporte físico y/o electrónico que se produce o recibe en la Industria Licorera del Cauca, basados en las metodologías e instrumentos técnicos y archivísticos definidos por el Archivo General de la Nación y los procesos bajo parámetros técnicos y soportados en los principios archivísticos para brindar un óptimo servicio a las partes interesadas y salvaguardar la memoria de la empresa.</p>	<p>Ver Plan de cumplimiento varias actividades</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se ha contratado el personal para del proceso. - 70% de implementación en el sistema de gestión documental SEVENET en todas las áreas. - A pesar de que en el inicio de año se logró avanzar en algunos aspectos de gestión documental durante el resto de año no se logró afianzar en el desarrollo de sensibilización a través de talleres y capacitaciones. - No se logró avanzar en el logro del objetivo por falta de presupuesto. - Se realizó avance significativo del inventario documental del archivo central en la vigencia 2023 y así tener un mejor manejo de la información de la Industria Licorera del Cauca y mejoramiento en la búsqueda de los tiempos de servicio por parte de los trabajadores para liquidación de cesantías. - Se realizaron actualizaciones para la convalidación de las TRD en algunos procesos de la Industria Licorera del Cauca se espera la próxima vigencia lograr la actualización de las TRD y PGD de todos los procesos. <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La División de Planeación evidencia que a pesar de los avances que se ha realizado en el área de archivo es necesario contratar personal idóneo para que ejerza actividades que corresponden a los instrumentos archivísticos. - La División de Planeación evidencia que en la vigencia 2023 se logró avanzar satisfactoriamente con la implementación del sistema de gestión Documental SEVENET y esto ha permitido mejora en los procesos de gestión documental, archivo y parametrización de varios procesos internos dentro de la factoría para un avance del 70%. - La División de Planeación evidencia que no se logró avanzar en el objetivo planteado de sensibilizar al personal de la Industria Licorera del Cauca en el fundamental y básico del archivo a cada una de las dependencias; se espera que para la próxima vigencia se logre avanzar satisfactoriamente en el logro de las metas planteadas. - La División de Planeación evidencia que durante la vigencia 2023 se logró avanzar en la reorganización del archivo central de la Industria Licorera del Cauca a través de los inventarios e implementación de algunos instrumentos archivísticos; se espera que la siguiente vigencia se logre la culminación con el inventario y la implementación de todos los instrumentos archivísticos. - La División de Planeación evidencia que se realizó un avance en la actualización de algunos procesos y documentos en las TRD y PGD; recomienda para la vigencia siguiente se logre la culminación de las actualizaciones en todos los procesos de las TRD y PGD para el mejoramiento de los instrumentos archivísticos de la Industria Licorera del Cauca para un cumplimiento del 60%.
---	--	---

6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

-Se evidencia por medio de correo electrónico enviado a los jefes de proceso con asunto “código de Integridad” con fecha del 01 de marzo del 2023 donde el jefe de talento humano manifiesta que el código de integridad de la factoría está en construcción, por lo tanto envían diapositivas de socialización, como parte de la metodología para la construcción. Al finalizar la vigencia no se evidencia el documento final del código de integridad, por lo tanto se requiere asumir esta responsabilidad y dar cumplimiento a la ley 2016 del 2020 por la cual se adopta el código de integridad del Servicio Público Colombiano.

-Durante la vigencia 2023 se evidenció el ingreso 93 trabajadores con contrato a término fijo de los cuales ingresaron profesionales con conocimientos específicos de apoyo en los diferentes procesos instituciones fortaleciendo la operatividad de la factoría, obteniendo estrategias de la mejora continua en la maduración de los procesos internos, así mismo se verificó el ingreso de cinco (5) mujeres de nivel directivo empleados de libre nombramiento y remoción, cuatro (4) trabajadores pasaron a sindicalizados para un total de 170 trabajadores y empleados de la factoría. Así mismo se trabajó en el clima laboral en equipo con el área de bienestar, área de seguridad y salud en el trabajo con el fin de participar e integrar al personal en los eventos programados desde la sección talento humano.

- El cumplimiento del plan de capacitaciones vigencia 2023 se evidencia en un cumplimiento del 67% del 80% de la meta proyectada en la cual se evidencia la planeación de 30 actividades propuestas durante la vigencia, en las cuales se resaltan cursos y congresos de actualización y fortalecimiento a los servidores y trabajadores de la industria en los diferentes procesos.

- Seguridad y Salud en el Trabajo se evidencia un cumplimiento del 96% de las actividades programadas en la vigencia, se validó y ajustó la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos, actualización plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia, seguimiento reuniones COPASST, pausas activas, entre otros.

-Así mismo se resalta la capacitación de 33 trabajadores de la factoría en MIPG y NTC ISO 9001:2015, personal que entra en apoyo a las auditorías internas, con el objetivo de interiorizar un mejor concepto de análisis y evaluación, aplicando los conocimientos adquiridos en cada uno de los procesos al cual pertenecen.

-se evidencia el 100% de cumplimiento del programa de bienestar institucional, dejando un impacto positivo para el personal, resaltando una masiva participación en las actividades programadas durante la vigencia.

- Frente a la construcción de la Política de inclusión social se realizó socialización y caracterización de los requerimientos base para el levantamiento de la apolítica.

-Se evidencia avances en la factoría en la organización del archivo central a través de los inventarios e implementación de algunos instrumentos archivísticos en la mejora continua, así mismo se realizaron actualizaciones para la convalidación de las TRD en algunos procesos de la ILC dando un cumplimiento del 60%.

13. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

-Dar cumplimiento a la ley 2016 del 2020 por la cual se adopta el código de integridad del Servicio Público Colombiano

-creación de un equipo con experiencia y conocimiento técnico para dar cumplimiento a la ley de archivos ley 594 del 2000, teniendo en cuenta que las actuales tablas de retención documental con que se archivan no cuentan con el concepto técnico de evaluación y certificado de convalidación.

-Se requiere de un mayor espacio para el funcionamiento adecuado del archivo y sin dejar atrás el servicio de museo que también se puede colocar en funcionamiento por parte de la factoría como patrimonio turístico local y nacional de los caucanos

-Resalta la participación del personal de trabajadores de la factoría en las capacitaciones en especial la formación de 33 trabajadores de la factoría en MIPG y NTC ISO 9001:2015, auditorías internas.

8. Firmas:



Jefe Oficina de Control Interno

**13. Evaluación de Gestión por Dependencias
Oficina de Control Interno**

1. Fecha: 30 enero de 2024	2. Dependencia a evaluar: COMUNICACIÓN	
<p>3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia:</p> <p>Comunicar y proyectar a través de piezas publicitarias gráficas y multimedia el que hacer de la empresa en sus distintas campañas comerciales de posicionamiento de productos. Informar al ciudadano y grupos de valor la gestión de la organización.</p>		
4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE PRODUCTOS	
	5.1. Avance producto SGI (%)	5.2. Análisis de Resultados
Realizar el plan de medios de comunicación de la ILC para la vigencia 2023, con miras al mejoramiento de los canales de comunicación externa que permitan realizar el cubrimiento total a nivel local y departamental.	100%	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:</p> <p>-En la vigencia 2023 se consolido el plan de medios que permitió el reconocimiento, posicionamiento y difusión de la marca “Industria Licorera del Cauca/Aguardiente Caucano” en gran parte del departamento logrando una vinculación contractual publicitaria con 11 medios de comunicación con gran cobertura a nivel departamental y nacional.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:</p> <p>- La División de Planeación evidencia que se logró cumplir con el objetivo de realizar el Plan de Medios de la Industria Licorera del Cauca para un cumplimiento del 100% del objetivo trazado para esta vigencia</p>

<p>Realizar estrategias de comunicación digital con el fin de obtener reconocimiento Y posicionamiento de marca a nivel local, departamental y nacional</p>	<p>90%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: -En la vigencia 2023 se crearon e implementaron 48 campañas digitales que se difundieron a través de los medios de comunicación departamentales, plataformas de interacción social institucionales y voz a voz</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: - La División de Planeación evidencia que desde el área de comunicaciones se logró avanzar con la campañas de publicidad y posicionamiento de la marca a través de medios digitales y plataformas , voz a voz dando cumplimiento al objetivo en un 90% durante la vigencia 2023</p>
<p>Planeación de estrategias de trade marketing ATL y BTL contratación con medios masivos de comunicación de carácter departamental para promocionar la introducción de las marcas en esos departamentos, diseño de material promocional</p>	<p>90%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: En la vigencia 2023 se planteó las estrategias “Caucano llega al Quindío” y “Para verdaderos Aguardienteros” que conto con trade marketing ATL y BTL, logrando un reconocimiento de la marca Aguardiente Caucano en el territorio nacional.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que desde el área de comunicaciones se realizaron estrategias de marketing publicitario para la apertura de mercados en los municipios de QUIMBAY Y FINLANDIA en el Departamento del Quindío dando cumplimiento en un 90% de las estrategias planteadas para la vigencia 2023</p>
<p>Apoyo a la introducción de las referencias de aguardiente caucano en la apertura de nuevos mercados</p>	<p>90%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: -Bajo la campaña “Orgullo Caucano” se realizó el apoyo al canal HORECA (Hoteles, Restaurantes, Cafetería, bares, disco-bares, discotecas, gastrobares), a deportistas y artistas departamentales, dando visibilidad y posicionamiento a la marca, estos procesos se difundieron por los diferentes canales de comunicación externa.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: - La División de Planeación evidencia que bajo la campaña orgullo caucano se realizó varios Apoyos a Restaurantes, Cafeterías, Bares, Discotecas. Posicionando la marca de orgullo caucano a través de piezas gráficas y audios visuales, dando cumplimiento en un 90% al objetivo trazado en esta vigencia</p>

6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

- se evidencio la elaboración del plan de medios de la vigencia 2023, se recomienda el cargue a la página web institucional dentro del módulo planes para tener trazabilidad en cada vigencia.
- En la vigencia 2023 de acuerdo a la trazabilidad de la información y comunicación toda información se publica bajo la autorización de gerencia dando cumplimiento a las recomendaciones de la coordinadora de comunicaciones.
- se evidencio un avance positivo de las diferentes campañas digitales coordinadas desde la factoría en los municipios del cauca.
- Apoyo permanente del equipo de comunicaciones a cubrir los diferentes eventos institucionales en el municipio y en las regiones del departamento donde nace la noticia.
- En el segundo semestre del 2023, se realizó un mayor énfasis en el posicionamiento de la marca por parte de la factoría se impulsó la campaña “Orgullo Caucano” siendo muy visible con los deportistas de las diferentes ligas caucanas en las diferentes medios de comunicación, así mismo se promovió la marca en Hoteles, Restaurantes, Cafetería, bares, disco-bares, discotecas entre otros.
- Verificado la estrategia de “Caucano llega al Quindío” se evidencio un avance importante pero no se finalizó en buenos términos para la factoría donde se evidencio la devolución de la factura de venta considerable en las diferentes presentaciones del producto de la factoría.

7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

- Se requiere de la consolidación de un equipo de comunicaciones con mayor personal del medio, que trabaje de la mano con el área de comercialización, sistemas, generando estrategias de posicionamiento de marca y actualización permanente de la información en las redes sociales, plataformas de información y pagina web.
- Realizar evaluación efectiva y de impacto a los proveedores o medios de comunicación que prestan el servicio en la factoría, con el objetivo de que los convenios o contratos que se realicen lleguen de manera efectiva a los usuarios de la ILC.
- Se evidencio muchos convenios con medios de comunicación que realmente son desconocidos, en la cobertura del departamento solo operan para unos sectores de mínima cobertura que no generan un impacto de mayor eficacia en el posicionamiento de la MARCA.
- validar la estrategia del Quindío teniendo en cuenta la imagen de la factoría en los departamentos vecinos para próximas estrategias de posicionamiento de la marca y del producto.

8. Firmas:



Jefe Oficina de Control Interno

14. Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno		
1. Fecha: 30 enero de 2024	2. Dependencia a evaluar: EVALUACION, CONTROL Y MEJORAMIENTO	
3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia: Inicia con la planeación de la evaluación y seguimiento a la gestión y el control institucional y finaliza con la verificación de las acciones correctivas y de mejora que se evidencia en los informes de cada uno de los procesos identificados		
4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE PRODUCTOS	
	5.1. Avance producto SGI (%)	5.2. Análisis de Resultados
Evaluar , realizar seguimiento y gestionar eventos potenciales respecto a las tres líneas de defensa enmarcadas en la gestión del riesgo	3/3	PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se realizó Comité Coordinador de Control Interno No.03 y se adjunta el acta del 26 de diciembre 2023, firmada por Presidente y asistentes. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia el cumplimiento del objetivo mediante acta de comité de control interno ; se recomienda especificar los resultados logrados para el cumplimiento del objetivo de acuerdo a la estrategia planteada
Asegurar un ambiente de control que le permita a la entidad disponer de la condiciones mínimas para la mejora continua , cumpliendo con auditorias de primera línea y de segunda línea	17/17	PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: De acuerdo al programa Anual de Auditorías se programaron para el mes de agosto y septiembre pero se reprogramaron para el mes de noviembre del 2023 realizadas de acuerdo a lo programado con los proveedores en el departamento de Cundinamarca. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que se ha logrado avanzar en el largo del objetivo realizando auditorías a evaluación de proveedores para dar cumplimiento al objetivo planteado en la vigencia en un 100%

<p>Desarrollar una relación respetuosa, oportuna , integra y coherente , con los entes externos de control , con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos</p>	<p>50/50</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Durante la vigencia ingresaron cincuenta (50) requerimientos de los entes de control, de los cuales la entidad brindo contestación a la totalidad dando un 100% de su cumplimiento, de acuerdo a las evidencias en carpetas de registro de la oficina de Control Interno. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación reconoce la sinergia que debe existir entre la entidad y los entes de control para dar cumplimiento a los requerimientos teniendo en cuenta que el alcance del mismo es responder o dar cumplimiento a los requerimientos solicitados por los entes de control y así dar un cumplimiento del 100% en el objetivo proyectado en la vigencia</p>
<p>Cumplir con la normatividad legal vigente relacionada a desarrollar informes que conlleven a asesorar , recomendar y prevenir en alertas oportunas a la gestión institucional</p>	<p>16/16</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se dio cumplimiento al Decreto 648 de 2017 donde definen los informes en este periodo de tiempo, publicándose en la página web. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia el cumplimiento del objetivo con la normatividad legal vigente debidamente publicada en la página web de la Industria Licorera del Cauca.</p>
<p>Cumplir con la normatividad legal vigente relacionada a desarrollar informes que conlleven a asesorar , recomendar y prevenir en alertas oportunas a la gestión institucional</p>	<p>15/15</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se evidencia en la plataforma de la Contraloría SIA Contralorías, la publicación de todo lo relacionado a la resolución 396 de 2022. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia el cumplimiento del objetivo con la normatividad legal vigente debidamente publicada presentada ante SIA CONTRALORIAS con su respectiva vigencia; y se recomienda adjuntar el link en los entregables en la matriz de planes de acción.</p>
<p>Asegurar un ambiente de control que le permita a la entidad disponer de la condiciones mínimas para la mejora continua , cumpliendo con auditorias de primera línea y de segunda línea</p>	<p>29/29</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Todos los informes de seguimiento están socializados con gerencia y líderes de proceso; se encuentran publicados en la página web de la ILC. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que los informes de seguimiento para asegurar un ambiente de control que permita las condiciones mínimas de mejora continua en los procesos están debidamente presentados y socializados en el comité de control interno en la vigencia 2023 para dar un cumplimiento del 100%.</p>

6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

- Se da cumplimiento a cabalidad de las metas propuestas para la vigencia 2023.

7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

- Es muy importante que la Oficina de Control Interno evalué el control que han establecido los diferentes procesos y no que se evalúe desde la ofiando e control interno como

8. Firmas:



Jefe Oficina de Control Interno